



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1188/2026

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Puerto Montt, 25/06/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica Del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de La Contraloría General de la República, que Fija Normas de Exención de Trámite de Toma de Razón; la Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón ante ésta; la Resolución Exenta RA 240/1526/2024, que nombra como Director Regional del SAG Región de Los Lagos, al Sr. FRANCISCO JAVIER BRIONES FERNÁNDEZ, a contar del 19 de agosto de 2024; la Resolución Exenta RA N°240/1633/2024, que Establece el Orden de Subrogación para el cargo de Director Regional del SAG Región de Los Lagos, orden de subrogación N°1 MARIO FABIÁN LOYOLA ARAVALES y orden de subrogación N°2 LORENA DEL CARMEN GONZÁLEZ ORELLANA ambos a contar del 01 de septiembre de 2024.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
- La solicitud de habilitación al mercado/país **COSTA RICA** presentada por el establecimiento **MATADERO FRIGORIFICO DEL SUR S.A.**, N° LEEPP **10-15** en la Oficina SAG Osorno e ingresada con el **N°03** con fecha **15 de abril de 2026.** y
- Que producto de la evaluación realizada por la autoridad Sanitaria de **Costa Rica**, han otorgado la habilitación al establecimiento, según se indica en **Circular 430/2026 de la División de Protección Pecuaria.**

RESUELVO:

- Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los productos(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	MATADERO FRIGORIFICO DEL SUR S.A.
RUT:	99.530.100-8
Dirección:	Ruta U-55 camino Pichidamas Km. 1,7, Osorno, Región de los Lagos, Chile
N° de Registro LEEPP:	10-15
Mercado o País:	COSTA RICA

Actividad	↔	Especie	↔	Línea	↔	Producto (s) / (si aplica)
Faenadora de Ganado Mayor y Menor	↔	Bovina	↔	Canal refrigerada Canal congelada Subproductos vísceras rojas congeladas. Subproductos vísceras verdes congeladas Subproductos de la canal asociado a la faena congelados.	↔	Hígado Estómago, Preestómagos Lengua, Carne cabeza, Carne blanda, Charchas, Maseteros

Despostadora de Ganado Mayor y menor	↔	Bovina	↔	Carne despostada con hueso refrigerada	↔	
				Carne despostada con hueso congelada		
				Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña)		
				Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña)		
				Subproductos de la canal asociado al desposte refrigerado		
				Subproductos de la canal asociado al desposte congelado.		
				Trimming refrigerado		
				Trimming congelado		
Almacén frigorífico	↔	Bovina	↔	Alimentos congelados		
				Alimentos refrigerados		

- La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
- El periodo de validez de la presente resolución hasta el 17 de junio del año 2029.
- Derogue la resolución N° 1122/2023.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**FRANCISCO JAVIER BRIONES FERNÁNDEZ
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

eabg/KSO

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Regional Protección Pecuaria Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Claudia V. González Vargas - Jefe de Sector Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Mauro Ottorino Schenoni Alache - Profesional Jefe Equipo Equipo Veterinario Mafrisur - Oficina Regional Los Lagos
- CLAUDIA GONZALEZ MORALES - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Kathia Pamela Soriano Oyarzún - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Gelsia Barria Miranda - Administrativa Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- José Miguel Larrain Guzman - Gerente General MAFRISUR S.A
- Julio San Martin Barria - Jefe Aseguramiento de Calidad MAFRISUR S.A

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=199469311&hash=6120d>